

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que revisado el sistema de títulos del Banco Agrario, a la fecha existen consignaciones por valor de \$747.350, siendo la última consignación Diciembre de 2019. A Despacho.

Medellín, 10 de septiembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SISTECREDITO S.A.S
Demandado	ADRIAN MAURICIO MORALES COSSIO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01076 00
Temas y subtemas	ORDENA REQUERIR

En atención al memorial que antecede, y toda vez que el cajero pagador ISVIMED dejó de dar cumplimiento al mandato emitido mediante proveído del 31 de octubre de 2019; se ordena requerir a la entidad de marras, para que informe las razones por las cuales cesaron con el cumplimiento a la orden impartida por este Despacho comunicada al mismo por medio de oficio N° 3988 del 31 de octubre de 2019, mediante el cual se ordenó el embargo y retención del salario y demás prestaciones sociales que percibe el demandado ADRIAN MAURICIO MORALES COSSIO C.C. 1.128.448.801, aclarando que el embargo se limita a la quinta parte que exceda el salario mínimo.

Se les advertirá de las sanciones previstas en el artículo 44 # 3 del C. G. del P., que consagra: *"PODERES CORRECCIONALES DEL JUEZ. Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales: 3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución."*

NOTIFÍQUESE ⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a8f683ea51fab2b97a5f126b7d5999549ec625aa0506f9c5b2b832f3029
5383

Documento generado en 10/09/2020 02:07:33 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 039 (E)** Hoy **11 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.